



D. Pedro Mata, D. Pedro Penas, Regidores, y D. Juan
Diego Delgado Sindico

Citacion. - Por los porteros & sala se dio cuenta & haber practi-
cado citacion para este Cabildo a virtud de cedula
& despacho por el Sr. Preside en el dia & ayer

Acta cont.^{ra}. - Lida que fué el acta cont.^{ra} quedo aprobada
Boletin n.º 126. - Se dio lectura al boletin oficial n.º 126. y el
Ayuntam.^{to} acordo: Quedar enterado

Circular
Administrador. - A la circular inserta en el mismo boletin por la
que el Sr. Intend.^{te} previene que en lo sucesivo no se
remitan a la Intendencia las notas & suminis-
tros que verifican los Pueblos, mediante a que ningun
uno tiene que hacer aquellas oficinas en razon
a que los hechos por posterioridad al primero de
Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, no
pueden tomarse en cuenta de contribuciones, pues
que su importe se abona por la Administra-
cion militar; y el Ayuntamiento acordo:
Quedar enterado y que se transcriba al Exped.^{te}
& su Referencia

D. Manuel
Millana
Sobre el cargo &
punto

Se dio un oficio a D. Manuel Millana en
que manifiesta no sea posible aceptar
el cargo & punto repartidor de la contribu-
cion & inmuebles por razon & hallarse
gravemente enfermo; y el Ayuntamiento

